



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

30 DIC 2010

Expte. N° 14.193/09

VISTO estas actuaciones por las cuales la Ing. María Inés SASTRE y la Arq. María del Pilar BUSQUET, docentes de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicitan FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar el cursado del 2° año de una Carrera de Postgrado; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE mediante Resolución N° 991/10 la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR se asigne a la Ing. SASTRE y la Arq. BUSQUET la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) a cada una.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 279/10 de fecha 20 de diciembre de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS- N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Ing. María Inés SASTRE y a la Arq. María del Pilar BUSQUET, docentes de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) a cada una, del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir el costo del cursado del 2° año de la Carrera de Postgrado "Maestría en Investigación Educativa Mención Socio-Antropología", que se dicta en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Establecer que las docentes mencionadas en el artículo 1°, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION ~~1216-10~~ 1216-10